REYVELT
MEDICINA ESPECIALIZADA
Cuidamos De Tu Salud Laboral!

CERTIFICACIÓN CUSTODIA DE HISTORIAS CLÍNICAS

Bogotá D.C., 04 de marzo de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD
Ciudad

Yo, Jessica María Velásquez Vélez, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de Representante Legal de la empresa REYVELT MEDICINA ESPECIALIZADA SAS, proponente para el proceso de contratación de mínima cuantía No. DAFP-MC-001-2026; me permito certificar lo siguiente:

Dicha custodia se realiza en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 1843 de 2025, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6) y las demás normas que regulan la gestión, conservación y confidencialidad de las historias clínicas laborales en Colombia.'

Las historias clínicas son conservadas bajo condiciones que garantizan su seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad, y permanecerán archivadas por un período mínimo de veinte (20) años, conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes.

Cordialmente,

Jessica Maria Velasquez Velez
Cedula de Ciudadanía No. 1.140.814.301 de Barranquilla
Reyvelt Medicina Especializada SAS
Nit. 900.868.701-5